

SCI-140-2021

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Dr. Humberto Villalta Solano
Vicerrector de Administración

M.A.E. José Antonio Sanchez Sanabria
Director Oficina de Planificación Institucional

Ing. Andrea Caveró Quesada, M.E.d., Directora
Depto. de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones

M.Sc. Marcela Guzmán Ovarés, Directora
Oficina de Comunicación y Mercadeo

M.Psc. Camila Delgado Agüero, Presidente
Comisión Institucional de Salud Integral

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3204, Artículo 14, del 17 de febrero de 2021. Informe de labores 2020 y Plan de Trabajo 2021 de la Comisión Institucional de Salud Integral (CISI)

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El artículo 92 del Estatuto Orgánico establece lo siguiente:

“Artículo 92

Los acuerdos del Congreso Institucional entrarán en vigencia tres meses después de realizada la Asamblea Plenaria correspondiente y tendrán carácter vinculante.

Estos acuerdos no podrán ser derogados o modificados por ninguna instancia institucional sino hasta transcurridos dos años de su entrada en vigencia, salvo por la Asamblea Institucional Representativa, que podrá derogarlos o modificarlos según los procedimientos establecidos en su reglamento.”

2. El apartado resolutivo del acuerdo del IV Congreso Institucional, comunicado en el oficio Congreso Institucional-TEC-608-2019, firmado el 16 de setiembre de 2019, consiste en lo siguiente:

“EL PLENARIO DEL IV CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:

1. *Instruir al Consejo Institucional para que nombre una comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, integrada por representantes de Campus y Centros, afines en su labor con la temática de la salud integral que pertenezcan a las siguientes dependencias:*

- *Un representante del Departamento de Recursos Humanos.*
- *Un representante docente de la Escuela de Cultura y Deporte.*
- *Un representante de la Clínica de Salud Integral.*
- *Un representante del Departamento de Orientación y Psicología.*
- *Un representante de cada Campus y Centro Académico, quien será el enlace con los programas, servicios y dependencias respectivos.*
- *Un representante estudiantil designado por la FEITEC.*
- *Un representante de la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral.*
- *Un representante de la Oficina de Equidad de Género.*

Esta comisión tendrá como objetivos:

a) *Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.*

b) *Que a partir de este diagnóstico se articule un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la comunidad institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción.*

Dicho plan se desarrollará optimizando los programas y servicios que ya funcionan en la comunidad institucional. Para ello, es probable que se desarrollen metodologías alternativas acorde a las necesidades detectadas, de forma que se aprovechen y fortalezcan las capacidades instaladas, sin obviar la posibilidad de buscar apoyo en alianzas estratégicas con otras instancias de salud locales y nacionales.

...

3. *La comisión presentará su plan de trabajo a inicios de cada año y un informe de las labores realizadas al final del mismo al Consejo Institucional.*

...”

3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3159, artículo 16, del 26 de febrero de 2020, integró la Comisión Institucional de Salud Integral (CISI), conforme lo definido en el IV Congreso Institucional.

4. El Reglamento de Normalización Institucional establece, con respecto a las Comisiones, lo siguiente:

“Artículo 15 De la Conformación de Comités, Comisiones u Órganos Colegiados en los Reglamentos

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3204 Artículo 14, del 17 de febrero de 2021

Página 3

En los reglamentos que se proponga la creación de comités, comisiones u órganos colegiados, se deberá indicar específicamente su conformación, funciones, responsabilidades, coordinación, el mecanismo de elección de sus miembros, plazos de vigencia y los mecanismos de control que correspondan.”

5. Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3187, artículo 13, del 26 de agosto de 2020, el Consejo Institucional aprobó el plan de trabajo de la Comisión Institucional de Salud Integral, correspondiente al periodo 2020, según el siguiente detalle:

“ ...

- a. *Aprobar el siguiente plan de trabajo correspondiente al periodo 2020, para la Comisión Institucional de Salud Integral, en atención al acuerdo del IV Congreso Institucional y lo acordado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3159, artículo 16, inciso c, del 26 de febrero de 2020:*

DIAGNÓSTICO

CRONOGRAMA
<i>JULIO: Borrador instrumentos diagnósticos estudiantes y funcionarios (acción ya realizada)</i>
<i>AGOSTO y SETIEMBRE: Versión final de los instrumentos diagnósticos incorporando criterio de expertos</i>
<i>OCTUBRE Y NOVIEMBRE: Selección de la muestra con apoyo ya aprobado por la dirección de la Escuela de Administración de Empresas</i>
<i>DICIEMBRE: Inicio montaje instrumentos en sistema de DATIC</i>

SISTEMATIZACIÓN Y DIVULGACIÓN INICIATIVAS EN SALUD INTEGRAL

CRONOGRAMA
<i>JULIO: Proceso de construcción del instrumento (concluido)</i>
<i>AGOSTO: Capacitación por parte del DATIC para familiarización con herramienta</i>
<i>SETIEMBRE y OCTUBRE.: Montaje instrumento sistema DATIC</i>
<i>NOVIEMBRE Y DICIEMBRE: Aplicación del instrumento</i>

- b. *Solicitar a la Comisión Institucional de Salud Integral la presentación del informe de labores del periodo 2020 y el Plan de Trabajo para el año 2021, antes del 29 de enero de 2021.*

c. ...”

6. Mediante oficio CISI-063-2021, fechado 28 de enero del 2021, la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Asesora Psicoeducativa del Departamento de Orientación y Psicología (DOP), hizo entrega del Informe de labores 2020 y Plan de trabajo 2021 de la Comisión Institucional de Salud Integral, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3187, artículo 13, inciso b, del 26 de agosto de 2020.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3204 Artículo 14, del 17 de febrero de 2021

Página 4

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 908-2021 del 11 de febrero de 2021, revisó el Informe de labores 2020 de la Comisión Institucional de Salud Integral, adjunto al oficio CISI-063-2021; del cual se tiene lo siguiente:
 - a. La comparación entre el informe de labores y el plan de trabajo aprobado para el año 2020, plantea los siguientes resultados:

DIAGNÓSTICO

ACTIVIDAD	ESTADO
JULIO: Borrador instrumentos diagnósticos estudiantes y funcionarios	Realizada
AGOSTO y SETIEMBRE: Versión final de los instrumentos diagnósticos incorporando criterio de expertos	Realizada
OCTUBRE Y NOVIEMBRE: Selección de la muestra con apoyo ya aprobado por la dirección de la Escuela de Administración de Empresas	En Proceso Se traslada para el primer semestre 2021.
DICIEMBRE: Inicio montaje instrumentos en sistema de DATIC	Pendiente Se traslada para el primer semestre 2021

SISTEMATIZACIÓN Y DIVULGACIÓN INICIATIVAS EN SALUD INTEGRAL

ACTIVIDAD	ESTADO
JULIO: Proceso de construcción del instrumento	Realizada
AGOSTO: Capacitación por parte del DATIC para familiarización con herramienta	Realizada
SETIEMBRE y OCTUBRE.: Montaje instrumento sistema DATIC	Realizada
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE: Aplicación del instrumento	En Proceso Se traslada para el primer semestre 2021

- b. El "EJE III: DIVULGACIÓN", mismo que la Comisión Institucional de Salud Integral ha establecido para "dar a conocer a los diversos sectores de la población del ITCR sobre las acciones que ya se realizan en esta materia", no muestra desarrollo porque se considera necesario finalizar las etapas de recolección y sistematización de la información, para proceder con este; situación que la Comisión de Planificación y Administración consideró razonable.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3204 Artículo 14, del 17 de febrero de 2021

Página 5

- c. Las personas que conforman la Comisión Institucional de Salud Integral trabajan en las diferentes actividades, como un recargo a sus labores cotidianas, se estimó que la inversión de tiempo en la ejecución de estas actividades fue de 131,50 horas durante el año 2020. Adicionalmente se indica en el informe que, para avanzar en las diferentes acciones según ejes de trabajo se crearon dos subgrupos de trabajo.
2. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 908-2021 del 11 de febrero de 2021, revisó el Plan de Trabajo 2021, que se resume en los siguientes cronogramas, para cada uno de los ejes definidos:

I EJE: Etapa diagnóstica

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.	Incorporación de instrumentos en plataforma tecnológica	Febrero a marzo	Camila Delgado Laura Queralt Marlon Ruiz Sebastián Alegría Con apoyo de DATIC
	Solicitud de datos para selección de la muestra	Febrero a marzo	Equipo de trabajo #1: Camila Delgado Fiorella Arias Laura Queralt Marisela Meoño Doménica Díaz Jorge Vega Departamentos de Admisión y Registro y Gestión del Talento Humano, con apoyo de autoridades institucionales.
	Selección de la muestra.	Marzo y Abril	Equipo de trabajo #1 Director de Escuela de AE con apoyo de autoridades institucionales.
	Aplicación de prueba piloto.	Mayo y junio	Equipo de trabajo #1
Nota: Las actividades siguientes en el cronograma de una presencialidad más sostenida, según algunos miembros del CI.			ma estarán sujetas a la posibilidad criterio de expertos y opinión de
	Recolección de datos.	Julio a Setiembre	Equipo de trabajo #1

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3204 Artículo 14, del 17 de febrero de 2021

Página 6

	<i>Sistematización y análisis de la información.</i>	<i>Octubre a Diciembre</i>	<i>Equipo de trabajo #1 en análisis conjunto con la comisión de trabajo. DATIC</i>
	<i>Redacción de informe y presentación al CI.</i>	<i>Primer semestre 2022</i>	<i>Comisión de trabajo</i>

II EJE: Etapa de recopilación de acciones institucionales

<i>Objetivo</i>	<i>Actividades</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Responsables</i>
<i>Realizar un mapeo institucional de las instancias que realizan acciones sobre los diversos ejes de salud integral y recopilar la información acerca de lo que se hace.</i>	<i>Aplicación del instrumento.</i>	<i>Enero y Febrero</i>	<i>Gabriel Masis Patricia Zúñiga Camila Delgado</i>
	<i>Seguimiento a la aplicación del instrumento.</i>	<i>Febrero y Marzo</i>	<i>Equipo de trabajo #2: Sebastián Alegría Gabriel Masis María Lorna Quirós Marlon Ruiz Patricia Zúñiga</i>
	<i>Sistematización de los resultados.</i>	<i>Abril a Junio</i>	<i>Equipo de trabajo #2 * * En análisis conjunto con la comisión de trabajo.</i>

III EJE: Etapa de divulgación

<i>Objetivo</i>	<i>Actividades</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Responsables</i>
<i>Desarrollar a través de un proceso creativo una etapa de divulgación para dar a conocer las</i>	<i>Proceso de coordinación con la Oficina de Comunicación y Mercadeo</i>	<i>Julio</i>	<i>Equipo de trabajo #2</i>

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3204 Artículo 14, del 17 de febrero de 2021

Página 7

acciones y programas del ITCR en los diversos ejes de salud integral	Creación de los recursos para la divulgar la información	Agosto a Octubre (sujeto a las posibilidades de la Oficina Comunicación y Mercadeo)	Equipo de trabajo #2 con el consenso de la comisión de trabajo y Oficina de Comunicación y Mercadeo
	Ejecución del proceso de divulgación	Noviembre y Diciembre	Equipo de trabajo #2
	Redacción de informe y presentación Cl. al	Primer semestre 2022	Comisión de trabajo

3. El Consejo Institucional en cabal cumplimiento del acuerdo del IV Congreso Institucional, comunicado en el oficio Congreso Institucional-TEC-608-2019, integró la “Comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional” (t.c.c. Comisión Institucional de Salud Integral); sin embargo, en dicho acuerdo no se indican específicamente sus responsabilidades, coordinación, el mecanismo de elección de las personas que lo integran, plazos de vigencia y los mecanismos de control correspondientes, por lo que se estima conveniente solicitar a esta Comisión la elaboración de una propuesta de reglamento, que permita garantizar una pronta, ágil y eficiente atención de estos aspectos, propios de su funcionamiento.
4. La propuesta de plan de trabajo remitida por la Comisión Institucional de Salud Integral en el oficio CISI-006-2020, fue revisada y analizada por la Comisión de Planificación y Administración, recomendando al Pleno del Consejo Institucional, dar por conocido el Informe de labores del periodo 2020, la aprobación del plan de trabajo en lo que corresponde al año 2021, solicitar la presentación del informe de labores 2021 y el plan de trabajo 2022 en el mes de enero de 2022; además de una propuesta de reglamento que norme el funcionamiento de la Comisión.

SE ACUERDA:

- a. Dar por conocido el Informe de las labores realizadas por la Comisión Institucional de Salud Integral, durante el periodo 2020.
- b. Aprobar el Plan de trabajo de la Comisión Institucional de Salud Integral, correspondiente al periodo 2021, en atención al acuerdo del IV Congreso Institucional y según el siguiente detalle:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3204 Artículo 14, del 17 de febrero de 2021

Página 8

I EJE: Etapa diagnóstica

<i>Objetivo</i>	<i>Actividades</i>	<i>Tiempo</i>
<i>Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.</i>	<i>Incorporación de instrumentos en plataforma tecnológica</i>	<i>Febrero a marzo</i>
	<i>Solicitud de datos para selección de la muestra</i>	<i>Febrero a marzo</i>
	<i>Selección de la muestra.</i>	<i>Marzo y Abril</i>
	<i>Aplicación de prueba piloto.</i>	<i>Mayo y junio</i>
	<i>Recolección de datos.</i>	<i>Julio a Setiembre</i>
	<i>Sistematización y análisis de la información.</i>	<i>Octubre a Diciembre</i>
	<i>Redacción de informe y presentación al CI.</i>	<i>Primer semestre 2022</i>

II EJE: Etapa de recopilación de acciones institucionales

<i>Realizar un mapeo institucional de las instancias que realizan acciones sobre los diversos ejes de salud integral y recopilar la información acerca de lo que se hace.</i>	<i>Aplicación del instrumento.</i>	<i>Enero y Febrero</i>
	<i>Seguimiento a la aplicación del instrumento.</i>	<i>Febrero y Marzo</i>
	<i>Sistematización de los resultados.</i>	<i>Abril a Junio</i>

III EJE: Etapa de divulgación

<i>Desarrollar a través de un proceso creativo una etapa de divulgación para dar a conocer las acciones y programas del ITCR en los diversos ejes de salud integral</i>	<i>Proceso de coordinación con la Oficina de Comunicación y Mercadeo</i>	<i>Julio</i>
	<i>Creación de los recursos para la divulgar la información</i>	<i>Agosto a Octubre (sujeto a las posibilidades de la Oficina de Comunicación y Mercadeo)</i>

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3204 Artículo 14, del 17 de febrero de 2021

Página 9

	<i>Ejecución del proceso de divulgación</i>	<i>Noviembre y Diciembre</i>
	<i>Redacción de informe y presentación al CI.</i>	<i>Primer semestre 2022</i>

- c. Solicitar a la Comisión Institucional de Salud Integral, la presentación del Informe de labores del periodo 2021 y el Plan de trabajo para el año 2022, antes del 28 de enero de 2022.
- d. Solicitar a la Comisión Institucional de Salud Integral que presente una propuesta de reglamento para su funcionamiento, a más tardar el 25 de junio de 2021.
- e. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- f. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: Informe – labores – Plan - Trabajo- 2020 - Comisión - IV CONGRESO INSTITUCIONAL - Plan - prevención - salud integral - mejoramiento - calidad - vida - ITCR

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

Zrc